

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE</b> <b>VILLA DEL ROSARIO</b> <b>N.I.T. 807.001.990-9</b>	<b>BYS-P1-F9</b> <b>VERSIÓN:01</b> <b>2024</b>
	<b>CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>INVITACIÓN</b>	

Villa del Rosario, 3 de julio de 2026

Señor

**JHON EDINSON ANGARITA**

Villa del Rosario

**Asunto:** Solicitud de Propuesta

Por medio de la presente y de manera atenta y respetuosa solicito se sirva presentar cotización o propuesta para desarrollar el siguiente objeto contractual: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITOR DE ACTIVIDAD FISICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS INSTITUCIONALES, EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EJECUTADOS POR EL IMRD**, para lo que debe tener en cuenta lo siguiente:

**Obligaciones Generales:**

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.
2. Se obliga a poner al servicio toda su capacidad, idoneidad y experiencia para el logro del fin propuesto en el objeto contractual.
3. Guardar la confidencialidad y la reserva de toda información o documentación que haya conocido en desarrollo de sus obligaciones contractuales.
4. Hacer entrega de los documentos administrados durante la vigencia del contrato al Supervisor, debidamente organizados y foliados.
5. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.
6. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión) durante la vigencia del presente contrato, presentar los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes).
7. Presentar los informes de actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
8. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del IMRD.

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE</b> <b>VILLA DEL ROSARIO</b> <b>N.I.T. 807.001.990-9</b>	<b>BYS-P1-F9</b> <b>VERSIÓN:01</b> <b>2024</b>
	<b>CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>INVITACIÓN</b>	

### Actividades a Desarrollar:

1. Programar y dirigir actividades deportivas y recreativas que integren a los diferentes grupos poblacionales del Municipio en cumplimiento del plan de desarrollo del sector deporte.
2. Elaborar metodológicamente un plan de trabajo específico a realizar con los usuarios de los programas institucionales en los puntos de atención regular.
3. Apoyar la ejecución de actividades recreativas, deportivas y de actividad física desarrolladas en el marco de los programas misionales y eventos generales organizados por del IMRD.
4. Participar activamente en la planeación, desarrollo y cierre de jornadas, eventos y programas recreo-deportivos, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades asignadas.
5. Brindar acompañamiento directo a usuarios y demás participantes de los programas institucionales, promoviendo la participación activa, la inclusión social, el respeto y la sana convivencia ciudadana.
6. Realizar registro, caracterización y toma de información a usuarios, participantes y beneficiarios de eventos y demás actividades ejecutadas por la entidad.
7. Apoyar la logística operativa de las actividades, incluyendo organización de espacios, control de participación, entrega de implementos, hidratación, refrigerios y demás apoyos requeridos.
8. Apoyar la aplicación de encuestas de satisfacción y herramientas de seguimiento, orientadas a medir el impacto de las actividades recreo deportivas desarrolladas con la comunidad.
9. Participar en actividades de seguimiento y control, incluyendo acompañamiento en visitas técnicas, verificación de escenarios y apoyo en actividades de antes, durante y después de los eventos.
10. Participar activamente en reuniones o convocatorias realizadas o direccionadas por el personal de planta y que contribuyan al buen funcionamiento de la entidad.
11. Desarrollar charlas, talleres, actividades y estrategias de deporte, recreación y actividad física con el propósito de generar espacios protectores para el fortalecimiento del tejido social, la convivencia pacífica y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre en la comunidad en general
12. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que se requieran para el normal funcionamiento de la entidad.

Lo anterior de conformidad con lo expuesto y lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE</b> <b>VILLA DEL ROSARIO</b> <b>N.I.T. 807.001.990-9</b>	<b>BYS-P1-F9</b> <b>VERSIÓN:01</b> <b>2024</b>
	<b>CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>INVITACIÓN</b>	<b>Página 3 de 3</b>

Por consiguiente, me permito invitarlo para que llegue la documentación requerida, teniendo en cuenta lo siguiente:

<b>Entrega de propuesta:</b>	En original
<b>Lugar:</b>	Oficinas del IMRD de Villa del Rosario Ubicadas en el Estadio Gran Colombiano.
<b>Presupuesto Oficial:</b>	\$ 9.600.000
<b>Pago Mensual:</b>	\$2.400.000
<b>Plazo de Ejecución:</b>	4 meses
<b>Lugar de Ejecución:</b>	Instituto Municipal de Recreación y Deportes, estadio gran colombiano, Municipio de Villa del Rosario y los puntos establecidos para el programa.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

---

**HOLMAN GONZALEZ DURAN**  
 Director I.M.R.D